

## ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### AMERIS SEATTLE FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las **10:30 horas** del día **25 de mayo de 2021**, se celebró mediante sistema de videoconferencia, la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Ameris Seattle Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), administrado por **Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.** (la "*Administradora*") con oficinas ubicadas en Avenida El Golf N°82, Piso 5, comuna de Las Condes, bajo la presidencia del Director de la Administradora don **Rodrigo Guzmán Mohr** y con la asistencia del Gerente General de la misma, don **Ignacio Montané Yunge**, quien actuó como Secretario.

### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>Nº CUOTAS</b>
Inversiones Portoseguro Internacional SpA	Diego Berlagosky Covarrubias	5.064.900
Inversiones Blue Lagoon SpA	Juan Jose Bulnes Valdés	5.064.900
ICC Inversiones Limitada	Guillermo Jesús Harding Delgado	5.064.900
Nogaleda Inmobiliaria y Comercial S.A.	Paulina Yazigi Salamanca	3.038.940
Asesorías e Inversiones Cascabel Limitada	Martín Figueroa Valenzuela	1.012.980
Tolhuaca Internacional	Ignacio Montané Yunge	1.981.516
Koroneiki Internacional	Ignacio Montané Yunge	2.684.397
Nicobar Inversiones Limitada	Ignacio Montané Yunge	199.493
Inversiones Puerto Tranquilo Limitada	Ignacio Montané Yunge	199.493
Ecoterra Internacional SpA	Baltazar González Bravo	2.025.960

**TOTAL: 26.337.479**

### **1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas **26.337.479 cuotas** del Fondo que correspondía a un **86,6%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Ameris Seattle Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.

El Secretario dejó constancia que, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “Covid-19” y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), la Administradora ha autorizado que los aportantes participen en la Asamblea mediante mecanismos de participación y votación a distancia, en particular, mediante el sistema de videoconferencia.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido corresponde en su totalidad a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “Zoom”, de conformidad al Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión administrados por la Administradora que se encontraba a disposición de los señores aportantes en la página web de la Administradora, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

Las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo. Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma y de la manera antes indicada.

El señor Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, aviso e instructivo mencionado lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Se dejó constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

## 2. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don **Rodrigo Guzmán Mohr** y como Secretario de la misma al Gerente General de la Administradora, don **Ignacio Montané Yunge**. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

## 3. **PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que sea sometida una materia a aprobación de la Asamblea, se podría proceder a efectuar la votación por aclamación. Al respecto, propuso efectuar la votación de los temas a tratar por la Asamblea por aclamación y permitir a, aquellos aportantes que así

lo deseen, solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, en caso que fuera necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes.

#### **4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el señor Secretario que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a Diego Berlagosky Covarrubias, Baltazar González Bravo y Juan José Bulnes Valdés, en representación de Inversiones Portoseguro Internacional SpA, Ecoterra Internacional SpA, e Inversiones Blue Lagoon SpA respectivamente, con el objeto referido.

#### **5. TABLA**

El señor Secretario informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los Estados Financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;

2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

## **6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

Se señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo, para su examen, todos los antecedentes pertinentes, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

### **A. Cuenta Anual del Fondo**

El Gerente General se refirió en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración, luego de lo cual, se efectuaron preguntas relacionadas con las inversiones que mantiene el Fondo, las que fueron respondidas por el Gerente General.

### **B. Informe de Auditores Externos**

Se hizo presente a los señores Aportantes que la firma de auditores externos Deloitte Consultores y Auditores Limitada, mediante carta de fecha 31 de marzo de 2021, suscrita por María Paz Osorio, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Privado Ameris Seattle al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y por el período inicial de 84 días terminado al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con Instrucciones y Normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

### **C. Balance y estados financieros**

El balance y estados financieros del Fondo fueron enviados a los señores Aportantes que los solicitaron.

El señor Secretario cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y los estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

**D. Resultado del ejercicio anterior**

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2020 era el siguiente:

<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>MUS\$</b>	<b>(107.864)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MUS\$	2.488.192
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MUS\$	-
Gastos del ejercicio (menos)	MUS\$	(45.478)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	MUS\$	-192
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>MUS\$</b>	<b>-</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>MUS\$</b>	<b>(378.733)</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MUS\$	(272.786)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	MUS\$	272.786
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	MUS\$	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	MUS\$	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	MUS\$	(160.553)
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>MUS\$</b>	<b>-</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	MUS\$	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	MUS\$	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	MUS\$	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>MUS\$</b>	<b>(486.597)</b>

Se informó que del Estado indicado se desprendía que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.

Asimismo, se hace presente que, respecto de las distribuciones recibidas por los aportantes durante el año 2020 correspondientes a un monto total de 1.419.436,92 USD, el 100% de dichas distribuciones se imputaron a una disminución de capital del Fondo, la cual fue aprobada por el Directorio de la Administradora.

#### **E. Saldos de las cuentas de patrimonio**

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2020 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

Aportes	MUS\$	28.970
Resultados Acumulados	MUS\$	(85)
Resultado del Ejercicio	MUS\$	178
<b>Total Patrimonio neto</b>	<b>MUS\$</b>	<b>29.063</b>

#### **7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el señor Secretario señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Se informó a los señores Aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- 1) **Juan José Bulnes Valdés**, cédula de identidad número 16.020.014-6.
- 2) **Diego Samuel Berlagosky Covarrubias**, cédula de identidad número 18.935.145-3; y
- 3) **Enrique Reyes Barros**, cédula de identidad número 18.020.611-6.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de la Asamblea, que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes estuviese integrado por los tres candidatos propuestos.

#### **8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, se indicó que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la

remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia no perciba remuneración por hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas representadas.

#### **9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, expresó el señor Secretario que correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia debe ser previamente aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por unanimidad, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de **Ameris Seattle Fondo de Inversión** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a un monto de hasta **200 Unidades de Fomento**.

#### **10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

A continuación, se señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2021, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. A este respecto, la Administradora propuso los siguientes candidatos:

- 1) Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento; y
- 2) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento.

A este respecto la Asamblea acordó, la unanimidad cuotas asistentes, designar de entre los candidatos propuestos, a la empresa **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **70 Unidades de Fomento** como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2021.

#### **11. DESIGNACIÓN DE VALORIZADORES INDEPENDIENTES.**

A continuación, y de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de al menos dos peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de conformidad al

Oficio Circular N° 657 de la Comisión, de entre las alternativas propuestas en la presente Asamblea.

En relación con lo anterior, se informó que la Administradora propuso para estos efectos a las siguientes entidades:

- 1) M31, con un presupuesto 62 de Unidades de Fomento;
- 2) Valoriza, con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento;
- 3) Analytics Lab, con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento;
- 4) Sitka, con un presupuesto de 62 Unidades de Fomento;
- 5) BDO, con un presupuesto de 55 Unidades de Fomento;
- 6) Colliers, con un presupuesto de 80 Unidades de Fomento; y
- 7) Tauxtec con un presupuesto de 57 Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la mayoría de las cuotas asistentes acordó designar a las empresas **BDO y Analytics Lab**, con un presupuesto de **55 y 60 Unidades de Fomento** respectivamente cada uno, como valorizadores independientes del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

## **12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Al respecto, tomaron la palabra algunos aportantes, los cuales hicieron preguntas respecto estado del cumplimiento del Fondo de los requisitos del número mínimo de partícipes indicado en el artículo 5 de la Ley 20.712, el cual debe cumplirse a más tardar el día 15 de febrero de 2022. En relación con lo anterior, el señor Presidente respondió que la Administradora se encontraba trabajando en las alternativas que se presentarían a los Aportantes, a fin de que el Fondo cumpliera con los mencionados requisitos antes de la llegada del referido plazo.

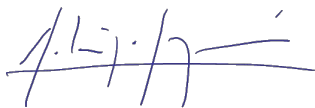
## **13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge y a los abogados María Elisa Montero Molina, Luis Alberto Letelier Herrera, Cristián Risopatrón Montero y María Teresa Polgatti García, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.



No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, a las 10:45 horas.



Rodrigo Guzmán Mohr  
**Presidente**



Baltazar González Bravo  
**pp. Ecoterra Internacional SpA**



Juan Jose Bulnes Valdés  
**pp. Inversiones Blue Lagoon SpA**



Diego Berlagosky Covarrubias  
**pp. Inversiones Portoseguro  
Internacional SpA**



Ignacio Montané Yunge  
**Secretario**